

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretaríos reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras complementarias de la conducción desde el Cerro de San Cristóbal a Cádiz.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 10 de junio de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.202.573,63 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 23.040 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 15 de junio de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Madrid, 9 de mayo de 1957.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—2.457) (O.—33.109)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de defensa de Villafranca de los Barros (Badajoz) contra las avenidas del arroyo Tripero (2.ª solución).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 10 de junio de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Mérida), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 8.895.752,63 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 118.958 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 15 de junio de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Madrid, 10 de mayo de 1957.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—2.456) (O.—33.110)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto modificado de ampliación y mejora de riegos de Cox (Alicante) con aguas elevadas de pozos propiedad de don Pascual Navarro Torregrosa.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 10 de junio de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.297.646,38 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 102.977 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 15 de junio de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura.

Madrid, 10 de mayo de 1957.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—2.455) (O.—33.111)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

CONCURSO de las obras de proyecto de abastecimiento de aguas a la ciudad de Mahón.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 21 de junio se admitirán en la Sección de

Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Baleares, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 12.735.821,12 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 143.680 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de junio, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Baleares.

Madrid, 14 de mayo de 1957.—El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—2.477) (O.—33.135)

Ministerio del Aire

ESTADO MAYOR

Servicio de Transmisiones.—Junta Económica Central

Se anuncia concurso para la adquisición de «10 equipos de herramientas y 10 máquinas de taladrar», por un importe límite de 200.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura del Servicio de Transmisiones, sita en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), a las doce horas del día 10 de junio de 1957.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de mayo de 1957.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire. Madrid.

Don, domiciliado en, en nombre propio (o en representación legal de), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministraría ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

(G. C.—2.465) (A.—7.875)

Ministerio del Aire

ESTADO MAYOR

Servicio de Transmisiones.—Junta Económica Central

Se anuncia concurso para la adquisición de «Repuestos para equipos tipo SCR-287», por un importe límite de pesetas 300.500.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura del Servicio de Transmisiones, sita en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), a las doce horas del día 12 de junio de 1957.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de mayo de 1957.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire. Madrid.

Don, domiciliado en, en nombre propio (o en representación legal de), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministraría ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

(G. C.—2.466) (A.—7.876)

Ministerio del Aire

ESTADO MAYOR

Servicio de Transmisiones.—Junta Económica Central

Se anuncia concurso para la adquisición de «5 cuadros de distribución de baja tensión», por un importe límite de 150.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura del Servicio de Transmisiones, sita en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), a las diez horas del día 10 de junio de 1957.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de mayo de 1957.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Trans-

misiones del Ministerio del Aire. Madrid.

Don, domiciliado en, en nombre propio (o en representación legal de, enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministraría ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

(G. C.—2.467)

(A.—7.877)

Ministerio del Aire

ESTADO MAYOR

Servicio de Transmisiones.—Junta Económica Central

Se anuncia concurso para la adquisición de «Repuestos para equipos V. H. F. tipo SCR-522», por un importe límite de 275.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura del Servicio de Transmisiones, sita en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa, a las diez horas del día 12 de junio de 1957.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de mayo de 1957.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire. Madrid.

Don, domiciliado en, en nombre propio (o en representación legal de, enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministraría ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

(G. C.—2.468)

(A.—7.878)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente núm. 408, de 1956, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa «Mongarve, S. L.», domiciliada en Madrid, calle Montora, núms. 25 y 27.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti».

Tasada en la suma de tres mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Montera, 25 y 27, siendo su depositario don Ginés Ganga Róssiguol.

(C.—13.527)

Expediente núm. 494, de 1956, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Francisco Alvarez (Grabador comercial), domiciliada en Madrid, calle Carretas, núm. 25.

Un mostrador-vitrina, con espejo, con trece cajones.

Tasado en la suma de mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Carretas, 25, siendo su depositario don Emilio López Mayoral.

(C.—13.528)

Expediente núm. 565, de 1956, a instancia de la Inspección Provincial de

Trabajo de Madrid, contra la Empresa Marcelina Ibáñez Belosillas, domiciliada en Madrid, calle Toledo, núm. 102.

Dos armarios roperos de un cuerpo, con luna, y en el otro, dos; un aparador con piedra de mármol; seis sillas de madera corriente, y un aparato de radio. Todo ello en mal uso.

Tasados en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Toledo, núm. 102, siendo su depositaria María del Pilar Tejada.

(C.—13.529)

Expediente núm. 690, de 1956, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Talleres Rivera, domiciliada en Madrid, calle Tarragona, núm. 16.

Una máquina combinadora de carpintería, marca «Miro Hermanos», con motor acoplado de 3 HP, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de doce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Tarragona, 16, siendo su depositario don Francisco López Martín.

(C.—13.530)

Expediente núm. 730, de 1956, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa José María Quintana López, domiciliada en Madrid, calle Cardenal Belluga, número 8.

Cuatro sillas y un sillón de despacho, estilo español.

Tasados en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Cardenal Belluga, número 8, siendo su depositario don Aurelio Jiménez Cobo.

(C.—13.531)

Expediente núm. 942, de 1956, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Néstor Alvarez López, domiciliada en Madrid, calle Santa María, núm. 36.

Una máquina de coser alambre continuo, marca «Bremen», en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Santa María, número 36, siendo su depositario Néstor Alvarez.

(C.—13.532)

Expediente núm. 952, de 1956, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Narciso Pizarro Seco, domiciliada en Madrid, calle María de Guzmán, número 24.

Un torno, marca «Comesa», de un metro entre puntos, motor acoplado de 2 HP, número 1.500.

Tasado en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, María de Guzmán, número 24, siendo su depositario don Ángel Matas Paredes.

(C.—13.533)

Expediente núm. 1.000, de 1955, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra la Empresa Sixto Martínez Guerrero, domiciliada en Madrid, calle Orcasitas, núm. 9.

Una mesa de comedor, en madera corriente; seis sillas; un aparato de radio, sin marca, de cinco lámparas; un aparador de madera corriente.

Tasados en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Orcasitas, 9, siendo su depositario don Sixto Martínez.

(C.—13.534)

Expediente núm. 1.005, de 1955, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Sastrería Nicolás Vázquez, domiciliada en Madrid, calle Concepción Jerónima, número 8.

Una lámpara de bronce, con cinco luces, en buen uso.

Tasada en la suma de seiscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Concepción Jerónima, núm. 8, siendo su depositario don Nicolás Vázquez.

(C.—13.535)

Expediente núm. 1.066, de 1956, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa «La Vidriera Española», domiciliada en Madrid, calle Modesto Lafuente, número 47.

Una mesa de despacho con luna de cristal.

Tasada en la suma de trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Modesto Lafuente, número 47, siendo su depositario don Julio Mateo.

(C.—13.536)

Expediente núm. 1.143, de 1956, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Eduardo Espino Rodríguez, domiciliada en Madrid, paseo de Extremadura, número 115.

Una máquina registradora, marca «Nacional», en buen uso, capacidad de cifras 90.00.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, paseo de Extremadura, núm. 115, siendo su depositaria doña María Golderos Ruiz.

(C.—13.537)

Expediente núm. 1.149, de 1956, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Almacenes Hernández, domiciliada en Madrid, paseo de Extremadura, número 59.

Un armario ropero con unas interiores y completamente nuevas, en madera de pino.

Tasado en la suma de mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, paseo de Extremadura, núm. 59, siendo su depositario don Julián Sánchez.

(C.—13.538)

Expediente núm. 1.164, de 1956, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Bello Horizonte, domiciliada en Madrid, paseo del Canal, núm. 53.

Un aparato de radio de cinco lámparas, marca «Nacional».

Tasado en la suma de trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, paseo del Canal, número 53, siendo su depositario don Domingo García.

(C.—13.539)

Expediente núm. 1.192, de 1955, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Juan Chamorro, domiciliada en Madrid, calle Chinchón.

Tres tornillos de bancos, una piedra de mármol esmeril, de mano.

Tasados en la suma de doscientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Chinchón, siendo su depositario don Juan Chamorro.

(C.—13.540)

Expediente núm. 1.233, de 1956, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Rufino Mirayo Cano, domiciliada en Madrid, calle Serrano, núm. 38.

Dos mesas de joyero de seis puertas cada una, 600 pesetas; una prensa de estampar metales, uso regular, 2.000 pesetas.

Tasadas en la suma de dos mil seiscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Serrano, núm. 38, siendo su depositario don Rufino Mirayo Cano.

(C.—13.541)

Expediente núm. 1.500/55, carpeta número 1.034, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Bar Tortosa (Bonifacio Aparicio Hontoria), domiciliada en Madrid, paseo de las Delicias, núm. 4.

Un aparato de radio de seis lámparas, en perfecto estado de funcionamiento, sin marca ni número, 1.000 pesetas; un comedor, compuesto de mesa, aparador con luna en la parte superior, vitrina de dos cuerpos y seis sillas tapizadas en pana roja, en buen uso todo, 2.500 pesetas; un reloj de péndola con caja de madera, 500 pesetas; un aparato de radio de cinco lámparas, en uso corriente, 800 pesetas; un armario de madera de tres cuerpos, con tres puertas, las dos delanteras tienen luna interior, buen uso, 2.000 pesetas.

Tasados en la suma de seis mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, paseo de las Delicias, núm. 4, siendo su depositaria doña María Alonso Muñoz.

(C.—13.542)

Expediente núm. 2.998, de 1952, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Joaquín García Martín, domiciliada en Madrid, calle Serrano, núm. 69.

Una mesa de despacho, estilo español, en madera de nogal, con dos cajones, 1.200 pesetas; una lámpara, estilo araña, de cristal checoslovaco, con cuatro luces interiores, 4.000 pesetas; un sillón despacho con asiento y respaldo de madera, digo, de cuero, 400 pesetas; una mesita de centro en madera de pino, pintada en nogalina, 250 pesetas; un tresillo con sofá-cama y dos sillones tapizados en pana, 3.500 pesetas.

Tasados en la suma de nueve mil trescientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Serrano, núm. 59, siendo su depositario don Joaquín García Martín.

(C.—13.543)

Expediente núm. 1.311, de 1956, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Palacio Losantos, domiciliada en Madrid, calle Fuencarral, núm. 147.

Un torno entre puntos, que se encuentra depositado desde hace mucho tiempo en la calle de García de Paredes, número 1, tienda, y en mal uso.

Tasado en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Fuencarral, número 147, siendo su depositario don Guzmán Palacio Losantos.

(C.—13.544)

Expediente núm. 4.947/53, carpeta número 612, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Luis Romero Nogales, domiciliada en Madrid, calle Barbieri, número 10.

Una máquina de escribir, marca «Mercedes», sin número visible, en estado regular, de 80 espacios, 1.800 pesetas; una cámara fotográfica, de 50 por 60, con dos chasis, un objetivo, un prisma, cuatro retículas de 40 por 30, dos arcos voltaicos con su resistencia, en uso corriente, 60.000 pesetas; una prensa de 75 por 53, 250 pesetas; una prensa neumática de 70 por 50, bomba vacío, 2.000 pesetas; un compresor para la prensa neumática, 200 pesetas; un arco voltaico, 200 pesetas; un turnet a gas, 2.000 pesetas; una prensa portátil, de 50 por 70, 225 pesetas; una prensa portátil, de 40 por 50, 225 pesetas; una sierra de disco, con su motor, 300 pesetas; otra sierra circular, con su motor, 500 pesetas; una máquina, con su motor, de 57 por 77, 550 pesetas; una garlopa, de 50 por 60 y pulso a mano, 600 pesetas; una cizalla pedal, luz de 70 por 90, 1.000 pesetas; diez cubetas de gres, de 70 por 90, 2.000 pesetas; seis rodillos de pelo para entintar, 600 pesetas; cuatro piedras de mármol, grandes, 400 pesetas.

Tasados en la suma de setenta y dos mil ochocientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Barbieri, 10, siendo su depositario don Ignacio Antón Gómez.

(C.—13.545)

Expediente núm. 336/52, carpeta número 115, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra

la Empresa «Poste Nacional», domiciliada en Madrid, calle Mayor, núm. 4.

Tres mesas de despacho en madera de contrachapado en castaño, siete cajones de ellas y con seis la otra, 1.200 pesetas; un fichero en madera de pino chapado en castaño, en mal uso, de cuatro cajones, de 1,20 por 0,30, 150 pesetas; un reloj de pared, ovalado, sin marca, 75 pesetas; dos sillones jamugas en madera de haya, tapizados en gutapercha color marrón, 100 pesetas; dos sillas con asiento victoria, 50 pesetas; una mesa de despacho en madera de castaño, tallada, en la parte delantera con seis cajones, 500 pesetas; un sillón despacho en madera, 75 pesetas; un diván sofá de cuatro asientos, de asiento de cuerda, 400 pesetas; dos sillones haciendo juego al sofá, 500 pesetas; cuatro sillas haciendo juego al ídem, 400 pesetas; una mesa auxiliar de máquina de escribir, 75 pesetas; una caja de caudales, marca «Artes», de 1,50 por 0,70, toda de hierro, pintada en rojo y en estado seminueva, 7.000 pesetas; una mesa de dibujo con seis pies torneados, de 2,50, uso corriente, 650 pesetas.

Tasados en la suma de once mil ciento setenta y cinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Mayor, núm. 4, siendo su depositario don Luis Granados.

(C.—13.546)

Exhorto 562/57, Magistratura de Trabajo Especial de Sevilla, contra Alcázansa, con domicilio en Madrid, Arenal, número 26.

Ocho mesas de despacho, metálicas, con luna en la parte superior, con cajones y cierre de persiana, 4.000 pesetas; una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», Lexicon 80, de 1-40 espacios, núm. 266241, 4.000 pesetas.

Tasadas en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Arenal, número 26, siendo su depositario Salvador Romero Moreno.

(C.—13.547)

Exhorto núm. 918/57, Magistratura de Trabajo de Jaén, contra «Construcciones Civiles, S. A.», con domicilio en carrera de San Jerónimo, núm. 19.

Una mesa de despacho con dos cajones y tablero de decorar, en buen uso, 2.500 pesetas.

Tasada en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en carrera de San Jerónimo, número 19.

(C.—13.548)

Exhorto núm. 916/57, Magistratura de Trabajo de Jaén, contra «Construcciones Civiles, S. A.», con domicilio en carrera de San Jerónimo, núm. 19.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40, de 120 espacios, núm. 54.038, en buen uso, 3.500 pesetas; una mesa de despacho, metálica, con dos cajones y tablero de decorar, 2.500 pesetas.

Tasadas en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en carrera de San Jerónimo, número 19.

(C.—13.549)

Exhorto núm. 457/57, Magistratura de Trabajo Especial de Sevilla, contra don Alfonso Molina Rubio, Tesoro, número 21.

Una mesa de comedor, un aparador y seis sillas, en madera de pino, uso regular, 400 pesetas; un armario ropero de tres cuerpos y una luna, tamaño pequeño, madera pino, 500 pesetas; un aparato de radio, marca «Masbel», cinco lámparas, en buen uso, 800 pesetas.

Tasados en la suma de mil trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Tesoro, núm. 21, siendo su depositaria doña Leonor Encinas Cabezón.

(C.—13.550)

Exhorto núm. 742/57, Magistratura de Trabajo de Valladolid, contra don Va-

lentin Muñoz Pascual, con domicilio en Andrés Mellado, núm. 75.

Un tresillo en madera con brazos torneados, tapizado en pana azul, en buen uso, 2.000 pesetas.

Tasados en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Andrés Mellado, número 75, siendo su depositaria doña Victoria Gay Garzón.

(C.—13.551)

Exhorto núm. 862/57, Magistratura de Trabajo de Guadalajara, contra Construcciones Ortega, con domicilio en Bolsa, núm. 10.

Una mesa de despacho con tapa de luna, un sillón, cuatro sillas y una mesita de centro, 500 pesetas.

Tasados en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Bolsa, núm. 10, siendo su depositario don Juan Ortega Castillo.

(C.—13.552)

Exhorto núm. 836/57, Magistratura de Trabajo de Granada, contra «Artema», con domicilio en Sebastián Elcano, 18.

Dos máquinas de sierra de cinca, de un metro de diámetro, una de ellas con motor acoplado de 5 HP, núm. 129979, y otra accionada a transmisión, marcas «Hijo de Félix Segreda», en buen estado, 30.000 pesetas; dos máquinas de grueso, de 0,60 centímetros de ancho, una de ellas con motor acoplado de 3 HP, y la otra accionada a transmisión, marcas «Dakaer» y «Félix Segreda», 35.000 pesetas; tres tupís, sin marca visible, dos de ellas con motor acoplado de 2 HP, núms. 60148 y 60149, y la otra accionada a transmisión, 10.000 pesetas; dos máquinas de labrar madera, de 0,60 centímetros de ancho, una de ellas con motor acoplado de 3 HP y la otra a transmisión, marcas «Dankaer» y «Segreda», 8.000 pesetas.

Tasadas en la suma de noventa y ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, calle de María Orde, número 15, Villaverde Bajo, siendo su depositario don Román Ramos Hernández.

(C.—13.553)

Exhorto núm. 919/57, Magistratura de Trabajo de Jaén, contra Construcciones Civiles, con domicilio en carrera de San Jerónimo, núm. 19.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40, de 120 espacios, núm. 54038, en buen uso, 3.500 pesetas.

Tasada en la suma de tres mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en en carrera de San Jerónimo, número 19.

Exhorto núm. 917/57, Magistratura de Trabajo de Jaén, contra Construcciones Civiles, con domicilio en carrera de San Jerónimo, núm. 19.

Una mesa metálica de despacho, con tablero de plástico, con dos cajones y en buen uso, 2.000 pesetas.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en carrera de San Jerónimo, número 19.

(C.—13.554 bis)

Exhorto núm. 757/57, Magistratura de Trabajo de Cáceres, contra don José Serra Sabater, con domicilio en plaza del Callao, 1 ó 4.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», núm. 104.175, de 120 espacios, en buen uso, 3.500 pesetas.

Tasada en la suma de tres mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en plaza del Callao, núm. 1, siendo su depositario don Fernando Sánchez Pérez.

(C.—13.555)

Exhorto núm. 736/57, Magistratura de Trabajo de Valladolid, contra don Valentín Muñoz Pascual, con domicilio en Andrés Mellado, núm. 75.

Un tresillo tapizado en terciopelo, de madera tallada, 2.000 pesetas.

Tasado en la suma de dos mil pesetas.

Siendo su depositaria doña Victoria Gay Garzón, y cuyos bienes se encuentran depositados en Andrés Mellado, número 75.

(C.—13.556)

Exhorto núm. 770/57, Magistratura de Trabajo de Badajoz, contra «Montoto», con domicilio en Bolsa, núm. 14.

Un camión, marca «Ford», matrícula LE-3998, de 25 HP, a gasolina, pesetas 40.000 pesetas; otro camión, marca «3 H. C.», matrícula M-89875, de 28 HP, ruso, transformado el motor para aceite pesado, 60.000 pesetas.

Tasados en la suma de cien mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Bolsa, núm. 14, cuya depositaria es doña María del Carmen López Moreno.

(C.—13.557)

Exhorto núm. 139/57, Magistratura de Gijón, contra Ignacio González González, con domicilio en Guzmán el Bueno, núm. 47.

Un tresillo, tapizado en terciopelo rojo, con sillones, en uso regular, 500 pesetas; un mueble librería, tamaño pequeño, 250 pesetas; una mesita de centro, cuadrada, en buen uso, 60 pesetas.

Tasados en la suma de ochocientos diez pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Guzmán el Bueno, número 47, siendo su depositaria doña Mercedes Rodríguez Cabeza.

(C.—13.558)

Exhorto núm. 369/57, Magistratura de Toledo, contra don Joaquín Sánchez Castillo, con domicilio en Menéndez Pelayo, bloque 69.

Un tresillo, compuesto de sofá de tres plazas y dos butacas, tamaño grande, uso corriente, 2.000 pesetas.

Tasado en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Menéndez Pelayo, bloque 69, siendo su depositaria doña Victoria Cano Ortega.

(C.—13.559)

Exhorto núm. 1.946/56, Magistratura de Trabajo de Jaén, contra «Institución Sanitaria, S. A.», con domicilio en Ríos Rosas, 54.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», de 90 espacios, número 349042, 3.000 pesetas; una máquina de escribir, marca «Underwood», de 80 espacios, núm. 2056565, 2.000 pesetas; una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40, núm. 114830, de 120 espacios, 2.500 pesetas; una máquina sumadora, marca «Hispano Olivetti», núm. P. S. 23.061, 4.000 pesetas.

Tasadas en la suma de once mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran en el domicilio de Ríos Rosas, núm. 54, siendo su depositario don Juan Pérez Martín.

(C.—13.560)

Prima 3/57, contra «Edificaciones y Contratas», con domicilio en Alcalá, número 17.

En la actualidad no hay más que unos 30 metros cúbicos de madera en tablonés, a 800 pesetas metro, 24.000 pesetas; una hormigonera, marca «Fita», con capacidad de 170 litros, número 2573-C14, con motor acoplado de 3 HP, en buen uso, 11.000 pesetas; otra hormigonera, marca «Fita», con capacidad de 200 litros, motor acoplado de 3 HP, número 11563-86, más usada que la anterior, 9.000 pesetas; otra hormigonera, marca «Bernal», de 200 litros de capacidad, motor acoplado de 3 HP, bastante usada, 9.000 pesetas; dos montacargas, tipo A-52, con motor acoplado de 2 HP, uso corriente, 8.000 pesetas; un camión, marca «GMC», de 22 HP, de gasolina, matrícula M-42389, sistema basculante, capacidad de carga para 3.000 kilogramos, seis ruedas, muy usado (este camión se halla depositado en el garaje Ibiza, calle de Ibiza, núm. 62, y el material y máquinas, en las obras que

esta Empresa está ejecutando en la calle de Francisco Santos), 30.000 pesetas.

Tasados en la suma de noventa y un mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados: el camión, en el garaje Ibiza, en la calle de Ibiza, núm. 62, y el material y máquinas, en las obras que realiza la Empresa en la calle de Francisco Santos, siendo su depositario don José María Mato López.

(C.—13.561)

Prima 245/55, contra Radio Electricidad Aparatos (R. E. A., S. L.), con domicilio en Carmen, núm. 26.

Una caja registradora, marca «Nacional», con capacidad de cifras de 999.95, en uso corriente, 5.500 pesetas.

Tasada en la suma de cinco mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Carmen, núm. 26, cuyo depositario es don Chax Drechsel Peinel.

(C.—13.562)

Prima 37/55, contra Ignacio Martín Margaret, con domicilio en Santa María, 27.

Un saloncito, compuesto de tres sillones forrados en tela azul, dos silloncitos de caoba forrados en pana verde, dos sillas de haya forradas en tela azul, a juego con los sillones; una mesita de centro, de madera color nogal; una araña de seis brazos y un mueble bar, chapado en nogal, 3.000 pesetas.

Tasados en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Santa María, número 27, siendo su depositario don Ignacio Martín Margaret.

(C.—13.563)

Prima 191/55, contra don Juan Alvarez Sarasate, con domicilio en Imperial, número 3.

Una máquina de escribir, marca «Remington», en buen uso, con 90 espacios, núm. 26829, 2.500 pesetas; una máquina de calcular, marca «Triks-brusviga», en buen estado, núm. 597777, 3.500 pesetas.

Tasadas en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Tenerife, número 48, siendo su depositaria doña Ascensión Domínguez Calderón.

(C.—13.564)

Expediente núm. 719/56, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, contra Salvador Asía Rodríguez, con domicilio en Marcelo Usera, núm. 54, sobre natalidad.

Una máquina de escribir, portátil, «Hispano Olivetti», de 90 espacios.

Tasada en mil setecientos cincuenta pesetas, siendo su depositaria doña Paquita Lamas Juárez, domiciliada en Beata Mariana de Jesús.

(C.—13.565)

Expediente 923/56, seguido por la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, contra Talleres «Las Flores», con domicilio social en Gaztambide, 14, sobre premio de nupcialidad.

Un taladro de transmisión, marca «Nacional».

Tasado en dos mil pesetas, siendo su depositario judicial don Antonio Jiménez Globo, con domicilio en Gaztambide, número 14.

(C.—13.566)

Expediente núm. 948/56, instado por la Mutualidad Laboral de Químicas, contra la fábrica de muñecas «Carmen», con domicilio en Fuencarral, núm. 67, por pensión de jubilación.

Dos vitrinás de madera de pino, con tres entrepaños de cristal y tres puertas de corredera, de 3 por 2,20, y otra, de dos puertas y tres entrepaños de cristal, de 2 por 2,20, 1.500 pesetas. Cien moldes de muñequería de cabezas, cuerpos y piernas de diferentes tamaños, en escayola y azufre, 500 pesetas.

Todo ello ha sido tasado en dos mil pesetas, y siendo su depositario don Carlos Concha Méndez, con domicilio en Fuencarral, núm. 67.

(C.—13.567)

Expediente 1.027/56, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral de Químicas, contra «La Française des Parfums», con domicilio en Antonio Toledano, núm. 10, sobre premio de nupcialidad.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», núm. 147.391, de 120 espacios, tasada en tres mil quinientas pesetas, siendo su depositario don Ramón Muguruza Urizar, con domicilio en Antonio Toledano, núm. 10.

(C.—13.568)

Expediente núm. 1.119/56, seguido por la Mutualidad Laboral de la Piel, contra Teodoro Peñalvar García, de la calle Independencia, núm. 3, sobre pensión de viudedad.

Una maleta de piel, de 80 por 40, tasada en trescientas setenta y cinco pesetas, y siendo su depositario don Francisco Rodríguez.

(C.—13.569)

Expediente núm. 36/57, seguido por la Mutualidad Laboral de Actividades Diversas, contra «Limpiezas España», con domicilio social en Isabel la Católica, núm. 9, sobre pensión de larga enfermedad.

Una máquina de escribir, marca «Iberia», de 100 espacios, núm. 66.967, tasada pericialmente en tres mil pesetas, y siendo su depositario judicial don Rafael Carvajal Navarro, con domicilio en Ventorrillo, núm. 7.

(C.—13.570)

Expediente núm. 83/56, instado por la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, contra «La Instaladora Moderna», con domicilio social en Alcalá, 203, sobre pensión de jubilación.

Dos lavadoras eléctricas, en mármol, marca «Gogor», 3.000 pesetas. Treinta lavabos rosemar de 63, 200 pesetas unidad. Un fichero metálico de cuatro cajones, 1.000 pesetas. Una máquina de calcular, marca «Multo», 3.500 pesetas.

Todo ello tasado en trece mil quinientas pesetas, y siendo su depositario judicial don Vidal Lerendegui Zabaleta, con domicilio en Alcalá, núm. 203.

(C.—13.571)

Expediente núm. 93/57, seguido por la Mutualidad Laboral del Comercio, contra Gomensoro (S. L.), de la calle Miguel Angel, núm. 4, sobre premio de nupcialidad.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», modelo Lexicon 80, de 100 espacios, núm. 334.008, tasada pericialmente en tres mil quinientas pesetas, y siendo su depositario judicial don Luis Pastor Ruiz, de la calle Ayala, núm. 119.

(C.—13.572)

Expediente 153/57, seguido por la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, contra la Empresa Talleres Pizarro, con domicilio social en la calle María de Guzmán, núm. 24, sobre pensión.

Una máquina de taladrar de columna, marca «Nacional», con motor acoplado de 1 HP, la cual ha sido tasada en ocho mil pesetas, siendo su depositaria judicial doña Isabel Ponce de la Torre, con domicilio en María de Guzmán, número 24.

(C.—13.573)

Expediente 194/57, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral del Comercio, contra la Empresa José García Méndez, de la calle General Mola, núm. 254, sobre premio de nupcialidad.

Una báscula de mostrador, marca «Berkel», de 10 kilos de fuerza, número 49.155 F, 3.000 pesetas. Una báscula de tres kilos, núm. 33.885, marca «Mobba», 2.000 pesetas.

Todo ello ha sido tasado pericialmente en cinco mil pesetas, siendo su depositario judicial don José García Méndez, de la calle General Mola, núm. 254.

(C.—13.574)

Expediente núm. 207/57, seguido por la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas, contra la Empresa «Gráficas Helénicas», sobre pensión de invalidez, y con domicilio social en Fray Luis de León, número 11.

Una guillotina, marca «Kausser», alemana, con motor acoplado de 3 HP, con ancho de 100 centímetros.

Ha sido tasada dicha guillotina en quince mil pesetas, siendo su depositario don Juan José Monedero Fernández, con domicilio en calle Juan Antón, número 17.

(C.—13.575)

Expediente núm. 294/57, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral de Químicas, contra la Empresa Laboratorios García Suárez, de la calle Cid, número 3, sobre premio de nupcialidad.

Una máquina de comprimir pastillas, sin marca, con motor eléctrico acoplado de 1 HP, núm. 375.

Ha sido tasado pericialmente en cuatro mil pesetas, siendo su depositaria doña Marina Montejo Martín, con domicilio en calle Marqués de Cubas, número 3.

(C.—13.576)

Expediente núm. 309/57, seguido por la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra la Empresa José María del Hoyo, con domicilio en calle Modesto Lafuente, núm. 61, sobre premio de natalidad.

Tres sillas tapizadas en cuero, las que han sido tasadas en trescientas pesetas, siendo su depositario judicial don José María del Hoyo Arroyo, con domicilio en Modesto Lafuente, núm. 61.

(C.—13.577)

Expediente núm. 324/57, seguido por la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Vidal Arroyo Medina, con domicilio en calle San Vicente, núm. 3, sobre premio de natalidad.

Una mesa de despacho con cinco cajones, y cuatro sillas y un sillón, los que han sido tasados en mil pesetas, y siendo su depositario judicial don Vidal Arroyo Medina, con domicilio en calle San Vicente, núm. 3.

(C.—13.578)

Expediente núm. 331/57, seguido por la Mutualidad Laboral de la Piel, contra la Empresa Teodoro Peñaña García, con domicilio en calle Independencia, núm. 3, sobre pensión de viudedad.

Siete maletas de piel, tamaño 70 por 45, a 375 pesetas unidad. Ocho maletas de piel, tamaño 80 por 50, a 450 pesetas unidad.

Todas ellas han sido tasadas en seis mil doscientas veinticinco pesetas, y siendo su depositario judicial don Francisco Rodríguez Fernández.

(C.—13.579)

Expediente núm. 350/57, seguido por la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, contra la Empresa Miniaturas Metálicas (S. A.), con domicilio en avenida de la Reina Victoria, núm. 35, sobre pensión de jubilación.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», de 90 espacios, núm. 1231124.

Dicha máquina ha sido tasada en tres mil pesetas, siendo su depositario judicial don Alejandro Quesada, con domicilio en calle Princesa, núm. 45.

(C.—13.580)

Expediente núm. 370/57, seguido por la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra la Empresa Fernando Garralón, de la calle Alonso Cano, número 25, sobre pensión de jubilación.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», modelo Lexicon 80, de 120 espacios, núm. 334.272, 4.000 pesetas. Una máquina de coser, marca «Alfa», número 196.473, 1.000 pesetas.

Todo ello ha sido tasado en cinco mil pesetas, siendo su depositaria judicial doña María Romo de Arce, con domicilio en Alonso Cano, núm. 26.

(C.—13.581)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 6 de junio; previéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas,

expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 21 de mayo de 1957.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cuelo.—Es copia.

Audiencia Provincial de Madrid

EDICTOS

En virtud de lo acordado por la Sección 7.^a de esta Audiencia Provincial de Madrid en proveído de fecha 25 de abril último, dictado en el rollo núm. 331, de 1940, dimanante del sumario núm. 54, de 1940, instruido por el Juzgado de esta capital núm. 14, por el delito de calumnia, contra Vito Luis Sansanelli, a instancia de don Francisco Danelli Rossi, se hace saber por el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, al mencionado querrelante don Francisco Danelli Rossi, por desconocerse su domicilio, que en el término de diez días, a partir de la publicación del presente edicto, manifieste lo que estime oportuno sobre la prescripción del delito en esta causa perseguido, con apercibimiento de que si no lo verifica se proveerá con arreglo a derecho.

Dado en Madrid, a 13 de mayo de 1957.—(Firmado).

(B.—2.535)

En virtud de lo acordado por la Sección 7.^a de esta Audiencia Provincial de Madrid en proveído de fecha 15 de abril último, dictado en el rollo núm. 182, de 1952, dimanante del sumario núm. 182, del mismo año, instruido por el Juzgado de esta capital núm. 7, por el delito de estafa, a instancia de don Luis Collantes Fernández y don José Corrales Grande, se hace saber a los referidos querrelantes por medio de este edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, el fallecimiento de su Procurador don Alejandro González Hernanz, así como que en el término de diez días se personen en legal forma en esta causa con nuevo Procurador; apercibidos de que si no lo verifican continuará el curso de la misma con la sola intervención del Ministerio Fiscal.

Dado en Madrid, a 13 de mayo de 1957.—(Firmado).

(B.—2.534)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Felipe Diez Muiña se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 20, de 1957, contra decreto del excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, de 9 de enero de 1956, sobre reconocimiento de los servicios prestados como Maestro interno del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, a efectos de cuatrienios y antigüedad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 25 de abril de 1957.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—2.114)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Guillermo Córcoles González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 18, de 1957, contra decreto del excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, de 9 de enero de 1956, sobre el reconocimiento de los servicios prestados como Maestro interno del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, a efectos de cuatrienios y antigüedad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 25 de abril de 1957.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—2.113)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Angel Fernández Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 15, de 1957, contra decreto del excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, de 9 de enero de 1956, sobre reconocimiento de los servicios prestados como Maestro interno del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, a efectos de antigüedad y cuatrienios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 25 de abril de 1957.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—2.112)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Francisco Falcón Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 13, de 1957, contra decreto del excelentísimo señor Alcalde-Presidente de Madrid, de 9 de enero de 1956, sobre reconocimiento a efectos de cuatrienios de los servicios prestados como Maestro del Colegio Municipal de Nuestra Señora de la Paloma.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 13 de abril de 1957.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—2.111)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Emilio Ballano Antón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 19, de 1957, contra Decreto del excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, de 9 de enero de 1956, denegando petición recurrente referente reconocimiento servicios prestados como Maestro interno del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, a efectos de cuatrienios y antigüedad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 24 de abril de 1957.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—2.110)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don José Barro Alfaro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 16, de 1957, contra decreto del excelentísimo señor Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, de 9 de enero de 1956, denegando petición del recurrente referente al reconocimiento de servicios prestados como Maestro interno del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, a efectos de antigüedad y cuatrienios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 24 de abril de 1957.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—2.109)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Manuel Sierra Laffite se ha interpuesto recurso contra Laffite se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 61, de 1957, contra denegación tácita de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid sobre efectividad de los acuerdos de 14 de marzo de 1946 y 16 de diciembre de 1950, referente a percepción de derechos de redacción y confección de proyectos y abonos de diferencias a partir del tercer trimestre.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 27 de abril de 1957.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—2.108)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren mostrarse partes como coadyuvantes de la Administración, que por «Viuda e Hijos de Eduardo Chicharro Pérez» y bajo el número 58, de 1957, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 30 de enero de 1956, que desestimó la reclamación de los recurrentes contra acuerdo de la Administración de Rentas Públicas sobre tributación del epígrafe 124 de la Tarifa de Contribución Industrial por un establecimiento sito en Alburquerque, 25.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 25 de abril de 1957.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.167)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de primera instancia del número trece, de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de don Francisco Valdivielso y Ocaña, representado por el Procurador señor Gómez Díaz, contra doña Lorenza Martín Gonzalo, en reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente la venta, por primera vez, en pública subasta y por la cantidad de ochenta y tres mil seiscientos noventa y cinco pesetas, en que han sido tasados, los derechos de traspaso de los establecimientos dedicados a tintorería y peluquería que lleva en arrendamiento la demandada, sitos en la casa número veintidós de la calle de Ventura Rodríguez, de esta capital, así como los muebles y demás efectos que constituyen los mismos y los del domicilio de dicha ejecutada.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día ocho de junio próximo, y hora de las once; previéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo.

Que el rematante, respecto de los locales de negocio, contraerá la obligación a que se refiere el número segundo del artículo treinta y dos de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos; y

Que los referidos muebles y efectos se encuentran depositados en poder de la propia deudora, en su domicilio, don-

de podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación necesaria para que transcurran ocho días hábiles anteriores a la fecha señalada para el remate, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.896)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Miguel Gómez Acebo y Pombo, representado por el Procurador don Fernando Aguilar, contra doña María Conte Lacasa y otros, sobre pago de cantidad, se anuncia nueva subasta en quiebra, por primera vez y término de ocho días, de los bienes muebles embargados a la referida deudora, consistentes en un comedor, compuesto de aparador, trinchero y seis sillas; un tresillo forrado en terciopelo encarnado, dos mesillas, dos armarios y una coqueta, valorado pericialmente en la cantidad de seis mil pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de junio próximo, a las doce de su mañana; advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de seis mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de indicada cantidad.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los muebles objeto de subasta se hallan depositados en poder de la deudora, que tiene su domicilio en la calle Ibiza, número cuarenta, piso cuarto letra C.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.914)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número dieciocho, de Madrid, en providencia de este día, dictada en autos ejecutivos promovidos por don Fernando Puertas Cepeda, contra don Carlos González de Ubieta, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de los siguientes bienes, embargados al demandado, depositados en su poder, calle Aldea Balboa, doce:

Máquina «Remington» portátil.—Dos archivadores.—Aparato de cuatro lámparas para impresionar en plástico.—Máquina pulidora.—Sierra circular.—Una prensa de hierro.—Compresor con pistola.—Dispositivo de lámpara.

Tasados todos ellos en la suma de tres mil ochocientos cincuenta pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de junio próximo, a las once de su mañana.

Que el precio de tasación será el de remate, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio; y

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de expresado precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintuno de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario, P. S., P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—7.913)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, en autos de procedimiento especial sumario, promovidos por el Procurador don Carlos de Zulueta, en nombre de don Luis Pastor Domínguez y don José Cabrero García, contra don José María Gutiérrez Esteban, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, doble y simultáneamente, en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Valoria la Buena, el día tres de julio próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo que después se dirá, las fincas hipotecadas en la escritura de préstamo base del procedimiento, que son las siguientes:

Primera finca.—Hacienda, conocida por el nombre de «Gutiérrez Gómez», de los términos municipales de Trigueros del Valle, Cubillas de Santa María, Quintanilla de Trigueros y Corcos del Valle, con una extensión superficial total de noventa hectáreas noventa y cuatro áreas diez centiáreas, y que se formó por agrupación de las setenta y cuatro parcelas que a continuación se describen:

1.—Tierra, a «Las Yaserías», de cincuenta áreas. Linda: Este, Emeterio Alvarez; Sur, de este caudal; Oeste, camino, y Norte, de Galo Pobes.

2.—Tierra, al «Otero», de cuatrocientos estadales, o treinta y cuatro áreas cuatro centiáreas. Linda: Este, de herederos de Donato Ramos; Sur, camino de la Cuesta; Oeste, Conde de Castroponce, y Norte, herederos de Florentín Hijarrubia.

3.—Tierra, a «Cantarranas», de setecientos catorce cepas, en treinta áreas. Linda: Este y Norte, de este caudal; Sur, Robustiano Coca, y Oeste, de este caudal.

4.—Tierra, a «Cantarranas», de setenta y un áreas cincuenta y cinco centiáreas. Linda: Este y Norte, de herederos de Gregorio Prieto, y Sur y Oeste, de este caudal.

5.—Tierra, al «Pontón», de una hectárea dieciséis áreas cincuenta y dos centiáreas. Linda: Este y Oeste, de este caudal; Sur, canal, y Norte, de Hermenegildo Esteban.

6.—Tierra, antes viña, a «Gramales», de dieciséis áreas veintidós centiáreas. Linda: Este, de Donato Ramos; Sur, Juan Pastor; Oeste, Alejo Arias, y Norte, Clemente Rodríguez.

7.—Viña, antes tierra, a «La Culebra», que hace picón, y mide once cuartas y setenta y un estadales, o noventa áreas cuarenta y ocho centiáreas. Linda: Este y Sur, camino o senda de Valdequiones; Oeste, de Agustín Valentín, y Norte, la senda.

8.—Tierra, a «La Tapia», de cincuenta y nueve áreas setenta centiáreas, en cuya cabida va incluida una corraliza. Linda: Este, camino; Sur, de este caudal; Oeste, Macario Coca, y Norte, José San Simón.

9.—Tierra, al «Espinillo», en cinco cuartas y noventa y siete estadales, o cincuenta y tres áreas cincuenta y ocho centiáreas. Linda: Este, senda de Corcos, y Sur, Oeste y Norte, de Donato Ramos.

10.—Tierra, a «Los Olmos», de mil ciento doce cepas, de cuarenta y siete áreas veintitrés centiáreas. Linda: Este, de este caudal; Sur, Mariano Alvarez; Oeste, de herederos de Nemesio Barrigón, y Norte, Emeterio Alvarez.

11.—Tierra, al «Cerro de Valdebarco San Isidro», de sesenta y ocho áreas. Linda: Este, de Simón Manuel; Sur, eriales; Oeste, de este caudal, y Norte, senda de Villalba.

12.—Tierra, a «Las Bogas», de ocho cuartas, o setenta y dos áreas ocho centiáreas. Linda: Este, de este caudal; Sur, Donata Ramos; Oeste, camino de Palencia, y Norte, de este caudal.

13.—Tierra, a «Vivijudo», de treinta y nueve áreas. Linda: Este, de Juan Pastor; Sur, senda de Valdepolos; Oeste, de Galo Pobes, y Norte, de Gregorio Santiago.

14.—Tierra, a «Corrillos», de ochenta áreas setenta centiáreas. Linda: Este y Sur, de Hermenegildo Esteban, y Oeste y Norte, de este caudal.

15.—Tierra, al «Páramo de Pedrizo», con una hectárea y treinta y dos centiáreas. Linda: Este, de Manuel Sahagún; Sur, de este caudal; Oeste, Leoncio y Diez, y Norte, Toribio Martín.

16.—Tierra, a «Valdebarco», de siete cuartas, o setenta y dos áreas cuarenta y ocho centiáreas. Linda: Este y Sur, de Eleuterio Esteban, y Oeste y Norte, de este caudal.

17.—Tierra, a «Sallana», de tres cuartos, o veintiséis áreas noventa y dos centiáreas. Linda: Este, de este caudal; Sur, de Dionisio Caballero; Oeste, de Pedro Esteban, y Norte, de Galo Pobes.

18.—Tierra, a «Las Yaserías», de cincuenta y siete áreas. Linda: Este, de Eleuterio Alvarez; Sur, de este caudal; Oeste, camino, y Norte, de este caudal.

19.—Tierra, al «Pontón», de una hectárea dieciséis áreas cincuenta y siete centiáreas. Linda: Este, de este caudal; Sur, canal; Oeste, de este caudal, y Norte, de Hermenegildo Esteban.

20.—Tierra, a «La Tapia», de cincuenta y nueve áreas setenta centiáreas. Linda: Este, camino; Sur y Norte, de este caudal, y Oeste, de Mariano Coca.

21.—Tierra, a «La Moraleja», de ochocientos ochenta y ocho cepas, en treinta y cinco áreas. Linda: Este, Conde de Castroponce; Sur y Oeste, camino de los Molinos, y Norte, Manuel Caballero.

22.—Tierra, a «Cantarranas», de setecientos catorce cepas, en treinta áreas. Linda: Este y Norte, herederos de Gregorio Prieto y Basilio Alonso; Sur, de herederos de Robustiano Coca y Agustín, y Oeste, de este caudal.

23.—Tierra, a «Valdelajava», de cuatro cuartos, y treinta y un áreas cuatro centiáreas. Linda: Este, Felipe Tobar; Sur, Lorenzo Sahagún; Oeste, Robustiano Coca, y Norte, Agustín Valentín.

24.—Tierra, a «Corrillo», de diez cuartos, y ochenta y un áreas y cuarenta y ocho centiáreas. Linda: Este, camino de Corcos; Sur, Elías Coca, y Oeste y Norte, Marcos Ramón de Pobes.

25.—Tierra, al «Molino Caído», que hace picón, de dos cuartos cuarenta estadales, o dieciocho áreas treinta y dos centiáreas. Linda: Este, camino de Canalejas; Sur y Oeste, el arroyo, y Norte, de José Urueña.

26.—Tierra, a «Fuente Parra», que hace ocho cuartas y veintiocho estadales, o sesenta y cuatro áreas dieciséis centiáreas. Linda: Este, Julián Ortega; Sur, Vicente Alvarez; Oeste, Mariano Roldán, y Norte, Deogracias Ruiz.

27.—Tierra, a «Los Chiqueros» o «Páramo de Chiqueros», de cuarenta y siete hectáreas sesenta y ocho áreas y veinticuatro estadales, digo, centiáreas. Linda: Norte, Anacleto Esteban, Vicente Alvarez, Clemente Rodríguez y Eusebio Gutiérrez; Este, camino Real de Campos; Sur, Eugenia Rosales, y Oeste, Cándido Salcedo.

En esta finca se halla enclavada la casa que sirvió de base a esta agrupación.

28.—Tierra, a «La Manga», de catorce cuartas, o una hectárea ocho centiáreas, digo, áreas, y sesenta y cuatro centiáreas; contiene dos corralizas, para encerrar ganado lanar. Linda: Este, Elías Cocas; Sur, Román Nieto; Oeste, Antonio Palenzuela, y Norte, Damián Esteban.

29.—Tierra, al «Cantoral de la Culebra», de cuatro cuartas, o treinta y cinco áreas ochenta y ocho centiáreas. Linda: Este, Nemesio Barrigón; Sur, cerro de Navalquiones; Oeste, Manuel Caballero, y Norte, Juan Pastor.

30.—Tierra, al «Recio», de setecientas ochenta cepas, en veintiséis áreas noventa y dos centiáreas. Linda: Este, Hermenegildo Esteban; Sur, Simón Duque; Oeste, Felipe Tobar, y Norte, Marcos Ramón de Pobes.

31.—Tierra, a «Matacote», de mil sesenta cepas, en cincuenta áreas. Linda: Este y Norte, Andrés Coca; Sur, Juan Gómez, y Oeste, Agustín García.

32.—Tierra, al pago de «Bogas», que, digo, de siete cuartas, o sesenta y dos áreas ochenta y dos centiáreas. Linda: Este y Sur, camino de Dueñas; Oeste, de esta testamentaria, y Norte, otra de Juan Manuel.

33.—Tierra, a «Valdequiónones», de veintisiete áreas seis centiáreas. Linda: Este, otra de Quirino Marquina; Sur, de Felipe Valentín; Oeste, de Elías Coca, y Norte, de esta hacienda.

34.—Tierra, a «Valdelajava», de cuarenta y cuatro áreas ochenta y seis centiáreas. Linda: Este, de Pablo Gutiérrez; Sur, otra del Conde de Castroponce; Oeste, otra de José Ureña, y Norte, con la carretera.

35.—Tierra, a «Vidijudo», de treinta y nueve áreas cincuenta centiáreas. Linda: Este y Norte, de Pablo Gutiérrez; Sur, senda de Valdepolos, y Norte, de Gregorio Santiago.

36.—Tierra, al pago de «Encina de las Bodegas» o «Bajo de la Cuesta de la Horca», de cuatro cuartas, o treinta y cinco áreas ochenta y ocho centiáreas. Linda: Este, otra de Robustiano Coca; Sur, otra de Leoncio Díez, y Oeste y Norte, con bodega de varios vecinos.

37.—Tierra, a «Valdebarco» o «San Isidro», de sesenta y nueve áreas. Linda: Este, otra de Manuel Sahagún; Sur, otra de Alejandro Gutiérrez; Oeste, otra de Galo Pobes, y Norte, de Pablo Gutiérrez.

38.—Tierra, al «Páramo del Pedrizo», de una hectárea y treinta y dos áreas. Linda: Este, otra de Manuel Sahagún; Sur, otra de Alejandro Gutiérrez; Oeste, otra de Galo Pobes, y Norte, de Pablo Gutiérrez.

39.—Tierra, al pago de «Los Olmos», de novecientas noventa cepas, en cincuenta y dos áreas. Linda: Este y Norte, otra de Isaac Taedo, y Sur y Oeste, de Emeterio Alvarez.

Las treinta y nueve fincas anteriores están sitas en término municipal de Trigueros del Valle.

En término de Cubillas de Santa Marta

40.—Tierra, al pago de «Tomillar», de nueve cuartas, u ochenta áreas setenta y cinco centiáreas. Linda: Este, senda de la Mula; Sur, de este caudal; Oeste, de Gregoria Ruega, y Norte, otra de Antonio Fernández.

41.—Tierra, al «Tomillar», de cinco cuartas, o cuarenta y cuatro áreas ochenta y cinco centiáreas. Linda: Este, otra de Pedro Villa; Sur y Oeste, senda de la Mula, y Norte, senda de la Ventilla.

En término de Quintanilla de Trigueros

42.—Tierra, al pago de «Los Hoyos», de once cuartas, y ochenta y cinco áreas treinta y seis centiáreas. Linda: Este, camino de Quintanilla; Sur, otra de Gervasio Fernández, y Norte, herederos de Santos Calvo.

En término de Corcos del Valle

43.—Tierra, al pago del «Hornillo», de mil cuatrocientas sesenta y seis cepas, en sesenta y nueve áreas treinta y siete centiáreas. Linda: Este y Sur, erial y viña, de Angel Alvarez; Oeste, otro de un vecino de Corcos, y Norte, otra de Clemente Valentín.

En término de Trigueros del Valle

44.—Tierra, a «Las Yserías», de cincuenta y siete áreas. Linda: Este, Emeterio Alvarez; Sur, senda del pago; Oeste, camino, y Norte, parte de Cándido Gutiérrez.

45.—Tierra, al pago de «Cantarranas», de setecientas catorce cepas, en treinta áreas. Linda: Este y Norte, de Pablo Gutiérrez; Sur, Juan Alonso, y Oeste, de este caudal.

46.—Tierra, a «Los Olmos», de mil ciento catorce cepas, en cuarenta y siete áreas veintitrés centiáreas. Linda: Este, de Patricio Aguado; Sur, otra de Mariano Alvarez; Norte, de Emeterio Alvarez, y Oeste, de Pablo Gutiérrez.

47.—Tierra, a «Las Bogas», de catorce cuartas y noventa y tres estadales, o una hectárea treinta áreas cuarenta y nueve centiáreas. Linda: Este, en Marta Trigueros; Sur, de Pablo Gutiérrez; Oeste, de esta hacienda, y Norte, camino de Dueñas a Palencia.

48.—Tierra, a «Valdequiónones», de nueve cuartas, o sesenta y nueve áreas ochenta y cuatro centiáreas. Linda: Este, de Elías Coca; Sur, Francisco Sahagún; Oeste, de esta hacienda, y Norte, del arroyo del pago.

49.—Tierra, a «Los Olmos» o «El Recio», de setecientas cincuenta y tres cepas, en veintitrés áreas veintiséis centiáreas. Linda: Este, herederos de Amós Fernández; Sur, otra de Félix Ruiz; Oeste, Conde de Castroponce, y Norte, de Mariano Coca.

50.—Tierra, a «Martín Casado», de nueve cuartas, y ochenta áreas setenta y seis centiáreas. Linda: Este, de Hermenegildo Esteban; Sur, Manuel Pastor; Oeste, Robustiano Coca y Nemesio Barrigón, y Norte, Quirino Marquina.

51.—Tierra, al «Cerro de Valdebarca» o «San Isidro», de sesenta y ocho áreas. Linda: Este, Cándido Gutiérrez; Sur y Oeste, eriales, y Norte, senda de Villalba.

52.—Tierra, al pago de «Puerta», de setecientas cuarenta cepas, en setenta áreas cincuenta y una centiáreas. Linda: Este, del Conde de Castroponce; Sur, herederos de Gregorio Prieto; Oeste, camino de los Molinos, y Norte, de Santos Ramos.

53.—Tierra, al pago de la «Cuesta de la Horca», de nueve cuartas y un estadal, o sesenta y nueve áreas noventa y una centiáreas. Linda: Este y Oeste, Conde de Castroponce; Sur, Santiago Sahagún, y Norte, Pablo Gutiérrez.

54.—Tierra, en «Valdebarca», de siete cuartas, o sesenta y dos áreas ochenta centiáreas. Linda: Este, otra de Manuel Pastor, hoy de Cándido Gutiérrez; Sur y Oeste, eriales, y Norte, de Eleuterio Esteban, siete cerros del pago dicho.

55.—Tierra, a «Las Antillas», de cinco cuartas, o cuarenta y cuatro áreas ochenta y cinco centiáreas. Linda: Este, Conde de Castroponce; Sur y Oeste, de Isidro de Aguado, y Norte, de Pablo Gutiérrez.

56.—Tierra, a «La Muñeca», de dos cuartas y diecisiete estadales, o dieciséis áreas noventa y cuatro centiáreas. Linda: Este, de don Donato Ramos, hoy Engracia Prieto; Sur y Oeste, arroyo del pago, y Norte, camino de Quintanilla.

57.—Tierra, al pago de «Tapia», de cincuenta y nueve áreas setenta centiáreas, incluyendo una corraliza. Linda: Este, el camino; Sur y Oeste, de Mariano Coca, y Norte, Cándido Gutiérrez.

58.—Tierra, al «Pintón», de una hectárea dieciséis áreas cincuenta y dos centiáreas. Linda: Este, Mariano Alvarez; Sur, canal de Castilla; Oeste, Cándido Gutiérrez, y Norte, de Hermenegildo Esteban.

59.—Tierra, a «Los Corrillos», de ochenta y cuatro áreas setenta centiáreas. Linda: Este y Sur, de Hermenegildo Esteban; Oeste, de Galo Pobes, y Norte, de Gregorio Santiago.

60.—Tierra, a «La Manga», de treinta y siete áreas. Linda: Este, de Gregorio Gómez; Sur, senda de Villalba, y Oeste y Norte, monte.

61.—Tierra, al «Páramo de Pedrizo», de una hectárea treinta y dos centiáreas. Linda: Este, de Manuel Sahagún; Sur, Mauricio Gutiérrez; Oeste, de Leoncio Díez, y Norte, de Toribio Martín.

62.—Tierra, al pago del «Repecho de San Pedro», de siete cuartas, o sesenta y dos áreas setenta y nueve centiáreas. Linda: Este, de Andrés Ortega; Sur y Norte, de Galo Pobes, y Este, otra a Juan Pastor.

63.—Tierra, al «Corral del Conde», de dos obradas, o una hectárea siete áreas setenta y seis centiáreas. Linda: Este,

Segundo Rodríguez; Sur, Eleuterio Esteban; Oeste, de Villegas, y Norte, herederos de Agueda Simón.

64.—Tierra, al «Torreón», de cinco cuartas, o cuarenta y cuatro áreas ochenta y cinco centiáreas. Linda: Este, senda de San Juan; Sur, Placito Cateiro; Oeste, de Benito Caballero, y Norte, camino de Quintanilla.

65.—Tierra, al pago de «Travega», de siete cuartas, o setenta y dos áreas ochenta centiáreas. Linda: Este y Sur, de Paulino Mate; Oeste, de Norberto Sanz, y Norte, de Pedro Martín.

66.—Tierra, al «Padrillo», de una obrada y cuarenta y dos estadales, o cincuenta y dos áreas setenta y ocho centiáreas. Linda: Este, arroyo del pago; Sur, Vicente Alvarez; Oeste, camino de Trigueros a Ampudia, y Norte, de Santiago Guijón.

67.—Tierra, a «Los Calces», de dos cuartas, o dieciocho áreas. Linda: Este, Juan Ramos; Sur, del señor Conde; Oeste, camino de la Aceñasea, hoy fábrica de Aguilarejo, y Norte, de Bruno Ramos.

68.—Tierra, a «Las Traviesas», de ocho cuartas, o setenta y dos áreas. Linda: Este, señor Conde de Castroponce; Sur, Nemesio Barrigón; Oeste, senda que conduce a «Valdequiónones», y Norte, Pablo Gutiérrez.

69.—Tierra, a «Carresimancas», de trece cuartas y cincuenta y dos estadales, o una hectárea veintinueve áreas cincuenta y una centiáreas. Linda: Este, Marcos de Pobes; Sur, Quirino Marquina; Oeste, Conde de Castroponce, y Norte, camino de «Valdequiónones».

70.—Tierra, a «Pasaderos», de dos cuartas y media, o veintidós áreas cincuenta centiáreas. Linda: Este y Norte, de Felipe Tobar; Oeste, de Damián Esteban, y Sur, arroyo.

71.—Tierra, a la «Erilla Redonda», de cuatro cuartas y cincuenta estadales. Linda: Este, señor Conde de Castroponce y era de este caudal; Sur, Pablo Gutiérrez; Oeste, camino que conduce de esta villa a la de Corcos, y Norte, de Damián Esteban.

72.—Tierra, a «Valdequiónones», de una cuarta y catorce estadales, o diez áreas veintiséis centiáreas. Linda: Este, Tomás Fernández; Sur, arroyo, y Oeste y Norte, herederos de Tomás Sahagún.

73.—Tierra, a «Barvalentín», de tres cuartas, o veintiséis áreas, con seiscientas ochenta cepas. Linda: Este, de este caudal; Sur, de Juan Gómez, y Poniente y Norte, herederos de Gregorio Prieto.

74.—Tierra, a «Valdequiónones», de tres cuartas, o veintisiete áreas. Linda: Este, de Robustiano Coca; Sur, de Pablo Gutiérrez; Oeste, senda, y Norte, Vicente Alvarez.

Dicha finca sale a subasta por el tipo pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, o sea en la cantidad de ciento veinte mil pesetas.

En Cubillas de Santa Marta

Finca segunda.—Tierra, a «La Carrera», debajo de los Royales, titulada «Soto de Don Agustín», de seis hectáreas tres áreas cincuenta y cuatro centiáreas. Tiene en el centro una casa, sin número, que está cercada de piedra, y en la actualidad tiene dos mil cepas y diferentes árboles frutales. Linda: Este, camino de Valdemercado; Sur, tierra de Galo Pobes; Oeste, de herederos de Sinforsoso Gil y Sandalio Franco, y Norte, con el arroyo Madre, que baja de Fuentes los Corros y entra en la misma finca.

La indicada finca sale a subasta en el tipo que igualmente ha sido pactado en la escritura de préstamo, o sea en la de ochenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que las dos fincas reseñadas anteriormente y que han de ser objeto de subasta salen a pública licitación en un solo lote, y, por tanto, no podrá hacerse postura separadamente por cada una de ellas, sino por ambas, conjuntamente.

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por cien-

to del expresado tipo total de doscientas mil pesetas.

Que no se admitirán posturas inferiores al tipo citado.

Que si se hicieren dos posturas iguales entre los dos rematantes, en razón a tratarse de subasta doble y simultánea, se abrirá nueva licitación entre los mismos.

Que los autos y la certificación del registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.885)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal encargado accidentalmente del número uno, Decano, de los de esta capital.

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto se cita a don Amílcar Ferrón Fray, demandado en los autos de proceso de cognición sobre resolución de contrato de arrendamiento que se tramitan en este Juzgado bajo el número ciento noventa y dos, de mil novecientos cincuenta y siete, a instancia de la «Compañía Inmobiliaria Metropolitana», para que el próximo día veintiocho del actual comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, a fin de prestar confesión judicial, apercibido que de no comparecer a esta primera citación, y a la segunda, que, subsidiariamente, se le hace para el próximo día tres de junio, ambas a las diez y media de su mañana, podrá ser tenido por confeso en la sentencia definitiva.

Dado en Madrid, a veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez municipal accidental, Decano, Gaspar Martínez Vázquez.

(A.—7.912)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 17

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 909, de 1956, contra Felipe García Rico, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 9 de abril de 1957.—El señor don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal sustituto del núm. 17, de los de esta capital, habiendo visto las presente diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Felipe García Rico, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias personales ya constan anteriormente; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Felipe García Rico a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; y para notificar esta resolución al condenado expídase el oportuno edicto al señor Administrador del BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Iñiguez (rubricado).

Y para que sirva de notificación al condenado Felipe García Rico y su in-

serción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 9 de abril de 1957.

(B.—2.141)

JUZGADO NUMERO 22

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado al núm. 750, de 1956, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 4 de abril de 1957.—El señor don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal número 22, de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas, seguido a instancia de don Carlos Gascaña Martín, mayor de edad, casado, ingeniero industrial, de esta vecindad, con domicilio en la plaza de la Moncloa, número 14, y como denunciados Rosario Merino González, mayor de edad, soltera, sus labores, de la misma vecindad, con domicilio en Moncloa, 34, y Josefa Gómez Palomo, también mayor de edad, sirvienta, soltera, en ignorado paradero, por supuesta falta de hurto,

Fallo: Que debo condenar y condeno a la acusada Josefa Gómez Palomo a la pena de cinco días de arresto menor y pago de la mitad de las costas y gastos del juicio, condenándola asimismo al pago de la cantidad de 450 pesetas en concepto de indemnización de daños y perjuicios al denunciando y perjudicado; y absuelvo a Rosario Merino González, declarando de oficio la mitad de las costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Juan Agulló (rubricado).

Y para que sirva de notificación a la denunciada, en ignorado paradero, se inserta la presente en este periódico oficial. Madrid, a 4 de abril de 1957.

(G. C.—1.959) (B.—2.088)

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 51, de 1957, por lesiones de José Labrador Bermejo y contra Eugenio Pérez del Campo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo, copiados literalmente, dicen:

En Madrid, a 8 de abril de 1957.—El

señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y como denunciante, José Labrador Bermejo, y como denunciado, Eugenio Pérez del Campo, de las circunstancias personales que constan en autos, por supuesta falta de lesiones,

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de la denuncia interpuesta contra el denunciado en los presentes autos, Eugenio Pérez del Campo, declarando de oficio las costas causadas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Oyuela (rubricado).

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia, hoy, día de su fecha, en audiencia pública, por el señor Juez municipal que la ha dictado.—Madrid, a 8 de abril de 1957; doy fe.—A. Lorenzo (rubricado).

Lo copiado anteriormente concuerda fielmente con su original, al que me remito.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciante, de ignorado paradero, José Labrador Bermejo, se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 8 de abril de 1957.

(G. C.—1.957) (B.—2.087)

GETAFE

En los autos de juicio de faltas número 58, de 1954, seguidos en este Juzgado por estafa a la R. E. N. F. E., contra Paula González Benito, en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas, cuyo resultado es como sigue:

Derechos de juicio y ejecución, 23,10 pesetas; por suspensión y nuevo señalamiento, 1,65; indemnización a la R. E. N. F. E., 55 pesetas; reintegro del expediente y pólizas M. J., 12 pesetas.—Total, 91,75 pesetas.

Importa la anterior tasación las figuradas noventa y una pesetas setenta y cinco céntimos (salvo error u omisión).

Getafe, 10 de abril de 1957.—El Secretario, firmado: Millán Sierra (rubricado).

Para que sirva de notificación en forma a la condenada, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en la fecha antes indicada.

(G. C.—1.855) (B.—2.044)

EL ESPINAR

Don Lázaro Temprano Rodrigo, Secretario del Juzgado comarcal de El Espinar, provincia de Segovia.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 5, de 1957, del que luego se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

En El Espinar, a 7 de marzo de 1957. El señor don Juan del Pozo García, Juez comarcal de la misma, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas,

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Concepción Bayón Lerriz a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio; absolviendo libremente al denunciado Francisco Sardiña, quedando las ropas definitivamente en poder de sus respectivas dueñas, que las tienen en calidad de depósito.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes, lo pronuncio, mando y firmo.—J. del Pozo García (rubricado).

Dicha sentencia fué leída y rubricada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe, por ante mí, el Secretario, celebrando audiencia pública. Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y notificación a dichos denunciados, hoy en ignorado paradero, expido la presente en El Espinar, a 13 de abril de 1957.

(G. C.—1.814) (B.—2.031)

CANILLAS

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del distrito de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas núm. 308, de 1956, por lesiones, en ejecución de sentencia firme, en cuyos autos fueron condenados Antonio Jorge Garrido y Francisco Tortosa Fernández, ambos en ignorado pa-

radero, se ha practicado la siguiente tasación de costas: Derechos del Estado, 23,05 pesetas; derechos de los Agentes judiciales por citas, seis pesetas; derechos del Médico forense, 10 pesetas; reintegro calculado, 15 pesetas; haciendo un total de 54,05 pesetas, de cuya cantidad corresponde el pago por mitad a cada uno de los expresados.

Y para que conste y sirva de notificación a los penado Antonio Jorge Garrido y Francisco Tortosa Salinas, que se encuentran en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Canillas (Madrid), a 15 de abril de 1957.

(G. C.—1.975) (B.—2.138)

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del distrito de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en el expediente de juicio de faltas núm. 107, de 1956, por lesiones, en el cual resultó condenado Alberto Rodríguez Fernández, cuyo paradero actual se desconoce, habiendo tenido el último domicilio conocido en Núñez de Balboa, 88, se ha practicado la siguiente tasación de costas: Derechos del Estado, 23,05 pesetas; derechos de los Agentes judiciales por citas, 4,50 pesetas; derechos del Médico forense, 10 pesetas, y reintegro calculado, 15 pesetas, haciendo una suma total de 52,55 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al penado Alberto Rodríguez Fernández, libro el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Canillas (Madrid), a 12 de abril de 1957.

(G. C.—1.974) (B.—2.139)

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del distrito de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en el expediente de juicio de faltas núm. 304, de 1956, por lesiones de Francisco Rodríguez Moya, de treinta y dos años, casado, albañil, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle de Sambara, núm. 32, de esta capital, y actualmente se encuentra en

de la Intervención provincial, así como los dictámenes emitidos en relación con dichas solicitudes, por la Comisión de Hacienda y Economía, conceder las cantidades precisas para efectiva nivelación de sus Presupuestos, por las respectivas cuantías que se indican, a los Ayuntamientos siguientes: Ajalvir, 28.720,31 pesetas; Ambite, pesetas 16.482; Belmonte de Tajo, 87.743 pesetas; Brea de Tajo, 47.373,69 pesetas; Cabanillas de la Sierra, 21.242,87 pesetas; Cervera de Buitrago, 11.382,27 pesetas; Colmenar de Oreja, 430.731,35 pesetas; Darganzo, 23.860,13 pesetas; Majadahonda, 101.200 pesetas; Navalafuente, 11.987,55 pesetas; Patones, 29.928,60 pesetas; Pedrezuela, 57.179,36 pesetas; Pezuela de las Torres, 25.500 pesetas; Pinto, 130.000 pesetas; Redueña, 18.376,10 pesetas; Torrelaguna, 232.570,24 pesetas; Torremocha de Jarama, 6.658,98 pesetas; Valdelaguna, pesetas 73.182,59; Valdemanco, 14.073,31 pesetas; Valverde de Alcalá, 23.036,30 pesetas; Venturada, 21.137 pesetas; Villacanejos, 94.100,58 pesetas; Villalbilla, 48.387 pesetas, y Villaviciosa de Odón, 96.345,95 pesetas; cantidades que serán satisfechas, a tenor de lo dispuesto por el artículo 577 del ya citado Cuerpo Legal, con cargo al crédito a tal efecto consignado en el capítulo I, artículo 13, del Presupuesto de Gastos de 1957, condicionando, no obstante, su reconocimiento, al rendimiento efectivo del Arbitrio sobre Riqueza provincial, y del recargo del 25 por 100 sobre el de Producto neto, en razón a subsistir el período inicial de experiencia en que se halla la recaudación por ambos conceptos.

782. Resolver solicitudes formuladas por los Ayuntamientos de Boadilla del Monte, El Vellón, Tielmes, Villar del Olmo y Chinchón, instando la concesión, para el ejercicio de 1957, del recurso previsto; en sus artículos 573 y siguientes por la vigente Ley refundida de Régimen Local, en el sentido de conceder a dichas Corporaciones las cantidades de 139.107,10, 38.602,60, 84.675,83, 2.470 y 284.013,46 pesetas, respectivamente, que se fijan, vistos los informes del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento e Intervención de Fondos, con previa deducción, para los cuatro primeros, y en los respectivos Presupuestos de Gastos, y como consignaciones no admisibles a efectos de cómputo del recurso nivelador,

(Continúan acuerdos 10 diciembre.)

763. Aprobar proyecto de construcción de pantalla de cerramiento en Pabellón de Servicio, en el Nuevo Palacio Provincial, por un total importe de 149.717,40 pesetas; y que se comunique este acuerdo a la Comisión de Hacienda, para que habilite el oportuno crédito.

764. Aprobar proyecto de habilitación de guardarropas, archivo de Biblioteca y colocación de cubrerradiadores de madera, en el Nuevo Palacio Provincial, por un total importe de 65.640,75 pesetas; y que se comunique este acuerdo a la Comisión de Hacienda, para que habilite el oportuno crédito.

765. Aprobar proyecto de sustitución de pavimentos y frisos, en el Colegio de la Paz, por un total importe de 149.093,80 pesetas; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

766. Aprobar proyecto de adaptación de local para Depósito de Farmacia, en el Instituto Provincial de Puericultura, por un importe de 59.931,11 pesetas; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

767. Aprobar proyecto de reforma de la entrada principal y huecos de escalera, en el Nuevo Palacio Provincial, por un total importe de 149.730 pesetas; y que se comunique este acuerdo a la Comisión de Hacienda, para que habilite el oportuno crédito.

768. Aprobar proyecto de reforma del Ingreso y Secretaría de la Presidencia, en el Nuevo Palacio Provincial, por un total importe de 149.540,47 pesetas; y que se comunique este acuerdo a la Comisión de Hacienda, para que habilite el oportuno crédito.

769. Aprobar proyecto de obras de fontanería, aparatos sanitarios, pintura y decoración de las de reforma de la Sala 12, en el Hospital Provincial, por un total importe de 106.777,79 pesetas;

ignorado paradero, se ha dictado sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se le imputaba al denunciado en estas actuaciones, Silvestre Castillo Hernández, declarándose de oficio las costas del procedimiento.

Así por esta sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Leonardo Fernández (rubricado).

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma al denunciante Francisco Rodríguez Moya, que se encuentra en ignorado paradero, libro el presente en Canillas (Madrid), a 10 de abril de 1957.

(G. C.—1.816) (B.—2.035)

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del distrito de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en el expediente de juicio de faltas núm. 263, de 1956, por lesiones y estafa, seguido en este Juzgado contra Eladio García Guillot y María Román Iglesias, que se encuentra en ignorado paradero, por el Juzgado de instrucción núm. 24, de Madrid, en grado de apelación, se dictó sentencia en 29 de marzo último, confirmándose en todas sus partes la dictada por este Juzgado en 5 de diciembre de 1956, e imponiendo las costas causadas en segunda instancia al apelante Eladio García Guillot.

En la ejecución de sentencia de los referidos autos se ha practicado la siguiente tasación de costas: Derechos del Estado, 23,05 pesetas; derechos de los Agentes judiciales por citas, seis pesetas; derechos del Médico forense, 10 pesetas; multa, 15 pesetas; indemnización, 74,50 pesetas; reintegro calculado, 25 pesetas; suspensión, 1,80 pesetas, y costas de apelación y gastos giro, 55 pesetas.

Todo lo cual hace un total de 210,35 pesetas.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma a la penada María Román Iglesias, que se encuentra en ignorado paradero, libro el

presente en Canillas (Madrid), a 16 de abril de 1957.

(G. C.—2.070) (B.—2.259)

CORDOBA

Don Vicente Merino Muro, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado municipal núm. 1, de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas núm. 1.457, de 1956, sobre maltratos, contra Josefa Andújar Lucas, se ha dictado sentencia con fecha de hoy, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo a Josefa Andújar Lucas de la denuncia en su contra formulada, y debo declarar y declaro de oficio las costas del expediente.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis García Hirschfeld (rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la denunciada Josefa Andújar Lucas, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en Córdoba, a 26 de abril de 1957.

(G. C.—2.102) (B.—2.302)

Don Vicente Merino Muro, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado municipal núm. 1, de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas núm. 1.485, de 1956, sobre maltratos, contra Rafael Austria Ogayo y otras, se ha dictado sentencia en el día de hoy, y cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo a Rafael Austria Ogayo, Encarnación Espada Velasco y Dolores Campos Ayala de la denuncia en su contra formulada y debo declarar y declaro de oficio las costas del expediente.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis García Hirschfeld (rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la denunciante Josefa Andújar Lucas, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en Córdoba, a 26 de abril de 1957.

(G. C.—2.103) (B.—2.301)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 16

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 38, de 1957, por lesiones, contra José Hernández Giménez, de veintisiete años de edad, hijo de Francisco y de Leonor, natural de Alhama de Aragón (Zaragoza), y domiciliado últimamente en esta capital, sin domicilio fijo, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.

(G. C.—2.299) (B.—2.437)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 607, de 1955, por lesiones y daños, contra Esteban Aceituno Rizo, de veinticinco años, soltero, fundidor, hijo de Daniel y de Eufemia, natural de Talavera de la Reina (Toledo), y domiciliado últimamente en esta capital, calle de Marcelo Usera, núm. 38, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.

(G. C.—2.300) (B.—2.438)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el número 724, de 1956, contra el Chel-

vi», cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su domicilio actual, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.

(G. C.—2.301) (B.—2.439)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 737, de 1956, por lesiones, contra Evaristo Pérez Gómez, chófer, de treinta y un años de edad, casado y domiciliado últimamente en esta capital, calle del Acuerdo, núm. 39, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.

(G. C.—2.298) (B.—2.436)

JUZGADO NUMERO 23

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 40, de 1957, por malos tratos, ha acordado se cite al penado en dichos autos, Avelino Ortega Pérez, de veintisiete años, casado; albañil, hijo de Benito y de Segunda, natural de San Pablo de los Montes, y el que actualmente se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, para que en el plazo de nueve días comparezca en este Juzgado, a fin de hacer efectiva la responsabilidad de la pena que le fué impuesta.

(G. C.—2.286) (B.—2.422)

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02

y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

770. Autorizar a la Sociedad «Provincial Eléctrica» (S. A.), «Provellsa», para efectuar la instalación de una línea eléctrica de alta tensión, en la carretera desde el kilómetro 42,12 de la general de La Coruña a Galapagar, en su kilómetro 7, hectómetro 3, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, y previo pago de la cantidad de 222,72 pesetas, en concepto de arbitrio provincial.

771. Aprobar liquidación de las obras de reparación del camino vecinal de Villaviciosa de Odón, por Móstoles y Fuenlabrada, a Pinto, tramo comprendido entre el perfil 5.470 (Móstoles) hasta el kilómetro 13 (Fuenlabrada), con encintado de bordillo de granito en la travesía de Móstoles, 170 metros, con un aumento de obra de 8.947,78 pesetas, a abonar con cargo al concepto núm. 365 del vigente Presupuesto de Gastos; declarando a favor del contratista, don Tomás de Santiago García, un saldo de 29.384,30 pesetas.

11 de diciembre de 1956

GOBIERNO INTERIOR

772. Contribuir, con la cantidad de 100.000 pesetas, a la suscripción iniciada por el excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, con destino a la Campaña de Navidad.

12 de diciembre de 1956

BENEFICENCIA

773. Autorizar la adquisición de una mondadora de patatas, con destino a la Cocina General del Hospital Provincial, declarando de abono su importe de 11.700 pesetas.

774. Adquirir diverso mobiliario, con destino al Servicio de Urología del Hospital Provincial, por un importe de 17.308,50 pesetas.

775. Adquirir, con destino al Servicio del Dr. López Durán, del Hospital Provincial, una mesa de despacho, cuatro sillas y un

grupo de quince casilleros metálicos, por importe de 20.300 pesetas.

776. Autorizar la adquisición de una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», con destino al Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, declarando de abono su importe de 6.100 pesetas.

EDUCACION

777. Autorizar al Presidente de la Comisión de Educación para que adquiera, por gestión directa, de la Casa «C. E. H. A.» (S. A.), con destino al Equipo Móvil de Extensión Cultural, un magnetofón «Grundig», por importe de 19.237,50 pesetas.

778. Autorizar al Presidente de la Comisión provincial de Educación para que adquiera, por gestión directa, de la Casa «Hispano Olivetti», máquina de sumar, con destino a las oficinas de la Sección, por importe de 8.600 pesetas.

779. Acceder a la petición formulada por el Director del Instituto de Enseñanza Media, «Cervantes», de esta capital, por la que solicita de esta Corporación una subvención económica de 5.000 pesetas, para atender a los gastos pedagógicos y de médicos, escolares gratuitos que proporciona aquel Centro a las clases humildes.

780. Autorizar al Presidente de la Comisión provincial de Educación para que adquiera, por gestión directa, de la Casa Radio Electra, un tocadiscos «Thorens» C. D. 43, automático, con destino al Equipo Móvil de Extensión Cultural, por importe de 8.389,50 pesetas.

HACIENDA, ECONOMIA Y SERVICIOS RECAUDATORIOS

Hacienda y Economía

781. Resolver solicitudes formuladas por Ayuntamientos de esta provincia, instando la concesión, para el ejercicio de 1957, del recurso nivelador previsto por los artículos 573 y siguientes de la Ley refundida de Régimen Local de 24 de junio de 1955, y vistos los informes de la Sección Provincial de Administración Local, en funciones del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, y